



MEMORANDUM D.S.C. N° 328/2015

A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT. : Remite informe de fiscalización que indica.

FECHA : 24 de julio de 2015

En el marco de la revisión del Informe de Fiscalización DFZ-2013-980-I-RCA-IA, asociado a la instalación "INTERACID" y remitido a esta División a través del Memorándum N° 677 de fecha 01-10-2013, de la Jefa de la Macrozona Norte, informo a UD lo siguiente:

- Revisado el Informe DFZ-2013-980-I-RCA-IA, nuestro análisis ha permitido concluir que los hechos constatados y hallazgos levantados no revisten carácter de infracción de acuerdo a lo señalado en el Artículo 35 de la LO-SMA.
- Sin perjuicio de lo anterior, cabe indicar que de acuerdo a lo reportado por el Titular a través del Sistema 574 de la SMA, el proyecto se encontraría en fase de cierre o abandono desde el 08-12-2014, por lo que se propone que en futuras fiscalizaciones que vuestra División programe a la instalación previamente identificada, se verifiquen las condiciones de implementación de las medidas asociadas a la etapa de cierre establecidas en la RCA N° 058/1998.

Dado lo anterior, se solicita su publicación en el banner SNIFA Fiscalización de la SMA, junto con este memorándum.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



JEFA DIVISIÓN
DE SANCIÓN
Y CUMPLIMIENTO

Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
★Superintendencia del Medio Ambiente



AEG/PAC/ARS

CC:

- División de Sanción y Cumplimiento.